

Comunidad de Madrid

900 10 00 09 Atención a la mujer. Emergencia

900 22 21 00 SAVD. Policia

900 19 10 10 Instituto de la Mujer

900 20 10 10 Asociación ANAR

91 679 31 47 Guardia Civil

91 670 53 01 Policía Local



Dirección General de la Mujer
Comunidad de Madrid



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio



Centro Asesor de la Mujer

Avda.: de la Ilustración, 110
28891 Velilla de San Antonio (Madrid)
Tel.: 91 655 19 17

CONTRA LA VIOLENCIA



"No estás

sola,

**estamos
contigo"**



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio



¿Qué es la Violencia de Género?

Violencia de Género es “Todo acto de violencia que causa o puede causar en las mujeres daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, e incluye las amenazas de tales actos (...) tanto en la vida pública como privada.”

¿Dónde se produce?

De todas las formas de agresión a la mujer, discriminación, acoso sexual y moral en el trabajo, agresiones sexuales... la más frecuente es la que se conoce como Violencia contra las Mujeres en el ámbito doméstico, es decir, la que produce en su propia casa y por sus familiares.

¿Por qué se produce?

La causa fundamental es. la situación de subordinación e inferioridad que, todavía hoy, ocupa la mujer en la esfera pública y privada. Este tipo de violencia la ejercen los hombres con independencia de su edad, situación socioeconómica, y nivel cultural.

¿Cómo se manifiesta?

- **Violencia Psicológica:** Insultos, Amenazas, Humillaciones, Control de la ropa, Celos patológicos, Silencio como forma de castigo, etc.
- **Violencia Económica:** Control de dinero, Prohibición de trabajar fuera de casa, Ofrecer el dinero de forma de forma humillante.
- **Violencia Sexual:** relaciones forzadas, Prácticas sexuales no consentidas, Vejaciones. Etc.
- **Violencia Física:** Empujones, Tirones de pelo, Patadas, Agresión con objetos, Puñetazos, etc.

Es importante señalar que la violencia de Género **INCLUYENDO LAS AMENAZAS DE TALES ACTOS DE VIOLENCIA** y se puede denunciar igualmente.

¿Qué podemos hacer?

La violencia contra las mujeres **ES UN PROBLEMA SOCIAL**, que necesita de nuestra colaboración para su eliminación.

Por tanto:

- ✓ **MUJER:** Si sufres malos tratos. **PIDE AYUDA.** No se puede salir sola de una situación de violencia.
- ✓ Si conoces o tienes sospecha de un caso de maltrato. **NO SEAS CÓMPLICE.** Tienes la obligación ética y legal de denunciarlo.

Las instituciones también deben prevenir e intervenir ante eso.

**ES SU RESPONSABILIDAD.
PARA ELLO, SI ESTÁS EN UNA U OTRA SITUACIÓN,
TE FACILITAMOS LOS SIGUIENTES TELÉFONOS DE INTERÉS.**

¿Dónde nos dirigimos?

VELILLA DE SAN ANTONIO

Atención individual del equipo de atención a la Violencia.
Puedes acudir al Centro de la Mujer.
Avda. de la Ilustración, 110.
Tel.: 91 655 19 17

Auxiliar de Información:

Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00h.

Psicóloga:

Jueves de 9:30 a 11:00h. Atención individual.
(previa cita a través de la auxiliar de información).
Lunes de 11:00 a 12:00h. Atención grupal.
(previa valoración de la psicóloga en entrevista individual).

Abogada:

Jueves de 11:00 a 13:00h. (previa cita a través de la auxiliar de información).